



Espacio nacional de participación para la formulación de lineamientos para un proyecto de ley de garantías de promoción de la participación ciudadana y garantías para el ejercicio del derecho a la movilización y protesta social



Matriz Resultado de la discusión Foro Nacional 30 y 31 de Marzo de 2017

Sector/población: Organizaciones de periodistas y medios independientes y comunitarios

Mesa 17.

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
1. Fortalecimiento de organizaciones y movimientos sociales		
Caracterización y registro de organizaciones y movimientos sociales		
Fortalecimiento de redes de organizaciones y movimientos sociales		
Financiación Pública		
Asistencia legal y técnica		
Fortalecimiento de capacidades y capacitación		
Intercambio de experiencias y buenas prácticas		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Medidas efectivas de protección y seguridad para líderes y lideresas y defensores/as de DDHH		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
Fortalecimiento de mecanismos de democracia interna de movimientos y organizaciones sociales, y responsabilidades del Estado en esta materia.		
Adopción de carta de principios de organizaciones y movimientos sociales.		
Incentivos a la participación		
2. Garantías para ejercer derechos a la información, la réplica y la rectificación para movimientos y organizaciones sociales		
Acceso a información oficial		
Metodologías de información y rendición de cuentas		
Derecho a réplica y rectificación		
Prevención de la estigmatización, la difamación de organizaciones y movimientos sociales.		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Medidas de seguridad y protección para defensores de DDHH y el ejercicio de su derecho a información, réplica y rectificación		
Financiación de los costos de los procesos de réplica y rectificación de las organizaciones y movimientos sociales.		
3. Garantías para la participación ciudadana a través de medios de comunicación -comunitarios, institucionales y regionales-		
Acceso a medios de comunicación para hacer visible la labor y opinión de organizaciones y movimientos sociales	- Definición de una política pública de comunicación comunitaria y alternativa, incluyendo los periodistas y comunicadores independientes, en todos los entes	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>territoriales (municipios, distritos, departamentos), de carácter progresivo y de reconocimiento de derechos que tenga como ejes transversales la paz, la ética, la cultura, y el enfoque territorial, diferencial y progresivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque diferencial, poblacional y social. - La política pública de libertad de expresión y de la política pública de comunicación que adelanta Min. Cultura, debe ser incluidas en esta ley estatutaria. - Se regulen las garantías para la creación de medios comunitarios populares - Creación de una política pública que integre a todos los tipos de medios y a las poblaciones, con enfoque diferencial. - Los periodistas de las zonas de conflicto son sujeto de reparación colectiva y requieren especiales garantías para la ejecución de su labor. - Definir marco jurídico, que garantice la participación y protección de los periodistas y comunicadores en zonas que han sido de conflicto - Democratización y acceso a la información. Competencia con medios de comunicación grandes. Facilitar la financiación. - Hacer una definición de cuales son los medios de comunicación a los cuales se aplica, esta ley reglamentaria, para que las medidas especiales que se consagran, sean verdaderas medidas de promoción para quienes desarrollan su actividad comunicativa 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	en situaciones de mayor vulnerabilidad. -	
Financiación pública para el fortalecimiento de los medios comunitarios.		
Capacitación e incremento de capacidades de las organizaciones para el acceso y manejo de medios		
Papel de medios en cultura de paz, justicia social y reconciliación		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	<ul style="list-style-type: none"> - En esta materia son de especial protección los periodistas y comunicadores(as) de zonas que han sido de conflicto - Discriminación positiva hacia las organizaciones sociales que tienen procesos comunicativos 	
REGISTRO Y CARACTERIZACIÓN		
Conformación de Consejos Territoriales y Consejo Nacional para medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Medios locales y regionales deben estar incluidos en los Consejos Territoriales, regionales y nacionales - Hace falta la definición de los tres sectores: Medios comunitarios, alternativos, regionales y públicos, para la conformación del Consejo Nacional - Este Consejo Nacional tendría entre otras, la función de propender por una ley de asignación progresiva de derechos relacionados con comunicaciones, hasta alcanzar el mínimo de un tercio. (con relación a frecuencias de radio y televisión) - 	
Reformas institucionales en el Consejo Nacional de	- Consejo Consultivo de Radio Comunitaria debe tener	- Consejo Nacional de

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
<p>Planeación, los consejos territoriales de participación, el Consejo de Medios Comunitarios y Ciudadanos, Consejo Audiovisual que pertenecen al Sistema Nacional de Cultura Arte y Patrimonio, entre otros estamentos, de modo que se otorgue participación a los medios comunitarios, alternativos y regionales, de los diferentes territorios.</p>	<p>participación con voz y voto de los delegados de las radios comunitarias y territoriales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir el enfoque diferencial, poblacional y social - Garantizar el acceso a los medios de comunicación, a población con barreras de información por limitaciones sensoriales - Se garantice la participación y acceso a la información de grupos poblaciones con limitaciones sensorial a través de una caracterización. - Que el Consejo de Medios Ciudadanos y Comunitarios del Sistema Nacional de Cultural, tenga mayor alcance para la participación de los diferentes medios, con mayores recursos económicos - Apoyo técnico y profesional de los medios de comunicaciones comunitarios y regionales, a los movimientos sociales - Que exista una veeduría sobre los medios comunitarios para que lleven a cabo su función social. 	<p>Planeación, y sus expresiones en las entidades territoriales.</p>
<p>La democratización de los medios de comunicación. principios que guíe tanto la ley de garantías y promoción de participación ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Garantías para la democratización de la propiedad de los medios de comunicación, de las infraestructuras, del espectro electromagnético, de las licencias, de las frecuencias, de los fondos, recursos, gastos de divulgación y pauta. - El Estado deberá garantizar que el 33.3% del espectro electromagnético debe estar destinado a las organizaciones sociales que desempeñen actividades 	<p>-</p>

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>de comunicación social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - distribución de la pauta oficial del Estado colombiano de manera equitativa entre los medios de comunicación comerciales, públicos (institucionales y regionales) y comunitarios; de este modo, las entidades estatales de los niveles nacional, departamental y municipal deberán incluir a los medios comunitarios en sus planes de medios y asignarles recursos correspondientes al 33.3% de los gastos de divulgación. - La democratización de la información pasa también por la reorganización de las parrillas de programación de los medios locales, regionales e institucionales, para ello debe ser obligatorio que las juntas directivas de estos medios, cuenten con un tercio de representación de organizaciones y movimientos sociales, de víctimas, de mujeres, sindicatos, etc. - Que los medios públicos, comunitarios, regionales, institucionales, locales y populares tengan juntas de programación conformadas por organizaciones de diversos sectores sociales, para incidir en la programación y que tengan en definitiva, espacios para las organizaciones de diversos sectores sociales. - Garantías para que los movimientos sociales tengan participación en la programación y contenido de los medios privados de radio y televisión, teniendo - Toda entidad que utilice el espectro electromagnético debe garantizar, participación e inclusión, de las organizaciones sociales 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
<p>Garantizar el papel de los medios públicos, comunitarios, regionales, institucionales, locales y populares, en la difusión de la verdad histórica, y el cambio en el lenguaje y los modos de comunicación, hacia una no estigmatizante y acorde al proceso de paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer el papel de los medios de comunicación en la difusión de la verdad histórica, desde las regiones. - Promover campañas a través de los medios de comunicación que reviertan la estigmatización contra organizaciones y movimientos sociales - Procesos de formación, en la que participen las organización sociales y dirigidos a periodistas y comunicadores sociales, para una comunicación que no perpetue la estigmatización. - Establecer las garantías para que los medios de comunicación hagan uso de contenidos, lenguajes, ... que contribuyan a revertir - Proscribir el uso de los medios de comunicación para la comunicación de mensajes estigmatizantes o lenguajes de odio, que promuevan ambiente de guerra. - Normatividad+acceso+acompañamiento - Facilitar el acceso a los medios de comunicación públicos por parte de las comunidades, organizaciones y movimientos sociales 	<ul style="list-style-type: none"> - Que las prohibiciones que se hagan en el uso de medios de comunicación, solo sean los 3 limites que contiene el derecho internacional
<p>Garantizar la financiación pública de estos medios respetando su autonomía editorial y los derechos de periodistas y comunicadores; para ello deberá contarse con un fondo de destinación específica para para la creación y fortalecimiento de medios e iniciativas comunicativas, con especial énfasis en la comunicación para la paz y con garantías</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un fondo y la democratización de los mismos. - Democratización de los - Recoge Puntos 6, 14 y 15 - Que desaparezca la intermediación para la contratación de pauta y que se garantice que esta se haga directamente con los medios públicos, 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
diferenciales para las comunidades afectadas por el conflicto armado y poblaciones de especial protección constitucional.	<p>comunitarios, regionales, institucionales, locales y populares.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regulación de la distribución de la pauta (publicidad, mensajes oficiales) con criterios de equidad e inclusión, garantizando la participación de las organizaciones sociales y academia. - Cuota del 33% para gastos de divulgación y gastos de publicidad - Garantías para que todos los medios de comunicación públicos, comunitarios, regionales, institucionales, locales y populares - Mecanismo de exigencia de los organismos de control, en los espacios de repartición de la pauta. - 	
Garantizar la conectividad, el acceso a la tecnología y el derecho a la información en todos los territorios del país, así como promover el establecimiento de redes entre los medios comunitarios y alternativos existentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Compromisos de garantizar la conectividad rural de calidad y de carácter individual. La conectividad es la mayor garantía de acceso a la información - Se garantice la administración de los kioscos digitales, para la capacitación de los usuarios de las zonas rurales. Tic tac tep tecnologías de empoderamiento y participación. 	
En la ley est	-	
El Estado debe garantizar los derechos de los periodistas, comunicadores y trabajadores de los medios de comunicación, especialmente lo que respecta al derecho a la asociación, sindicalización, cláusula de conciencia,	<ul style="list-style-type: none"> - Garantía del derecho de asociación para periodistas y trabajadores(as) de las comunicaciones. Y fortalecimiento de la asociación gremial y de los colectivos ya existentes de comunicación - Acciones de prevención por violaciones o puesta en 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
<p>libertad de expresión, y protección de subida e integridad y desarrollos de su labor en condiciones de trabajo digno y condiciones</p>	<p>peligro, de los derechos a la vida, a la libertad y a la integridad de las personas que ejercen actividades de comunicación y periodistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de un sistema de protección social, es decir, cubrimiento del sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y prestaciones sociales y afiliación cajas de compensación con priorización en los programas de vivienda, para quienes desarrollan actividades de comunicación y periodistas. - El Estado debe propender por la profesionalización de los comunicadores comunitarios, con una política pública de capacitación 	
<p>Eliminación de barreras administrativas para el acceso a radios y otros medios comunitarios; la restitución de las licencias de funcionamiento a las emisoras comunitarias a las que les fueron revocadas por la falta de garantías para estos medios, especialmente en el marco del conflicto; el traslado de las emisoras que fueron creadas y otorgadas a la fuerza pública en las zonas de mayor incidencia del conflicto, a las comunidades que allí habitan; la eliminación de la prohibición de emitir publicidad política; entre otras garantías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Con el objetivo de democratizar la información y el uso del espectro electromagnético, se realizará la apertura de nuevas convocatorias para la adjudicación de radio comunitaria, adicionales a las ya asignadas y con sujeción a los criterios objetivos establecidos en la ley, con cubrimiento completo a nivel municipal, distrital y departamental, con las potencias y bandas necesarias para ello, eliminando el reuso de frecuencias en el mismo ente territorial; se tendrá énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto, garantizando el pluralismo en la asignación de las mismas. Se promoverá la participación de organizaciones comunitarias incluyendo organizaciones de víctimas en estas convocatorias. 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<ul style="list-style-type: none"> - Se establecerá así mismo un procedimiento de reasignación progresiva del espectro electromagnético (radio y televisión) otorgado a medios institucionales, públicos y privados, en favor de los medios comunitarios a nivel municipal, distrital, zona rural, departamental, nacional y zonas afectadas por el conflicto armado interno. Esto incluye también las frecuencias que fueron otorgadas a la fuerza pública, sean asignadas a las comunidades que allí habitan, como medida de reparación y garantía de no repetición. - Se procederá a revisar las Resoluciones 433 de 2013 de la ANTV y la Resolución 145 de 2010 de Min Tic a objeto de eliminar las barreras de operación entre otros a permitir los enlaces la ejecución de pauta, la eliminación de los límites a la cantidad de abonados o suscriptores de la televisión comunitaria y eliminación de las exorbitantes imposiciones tributarias y de tasas de contribución a objeto de facilitar la sostenibilidad económica y operación de éstos tipos de medios comunitarios y alternativos. En todo caso la televisión comunitaria dispondrá de espacios de participación ciudadana en su propiedad, gestión y operación y facilitarán el control ciudadano. - En igual sentido serán devueltas a favor de las organizaciones y movimientos sociales y comunidades organizadas las licencias canceladas o 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>retiradas por causa de la aplicación de las anteriores resoluciones y se buscarán mecanismos para condonar, amnistiar las deudas y sanciones pecuniarias que pesan contra la radio y la televisión comunitaria. (y plan único de frecuencias)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se suspendan las convocatorias de municipios donde hayan emisoras que se les haya quitado la licencia - Amnistia de las deudas de las emisoras comunitarias, como forma de reparación a los trabajadores de las comunicaciones víctima del conflicto. - Que se garantice por lo menos, un mínimo del dial para frecuencias de radio comunitaria a nivel nacional, incluidos los que las perdieron con el Plan Único de Frecuencias, - Garantizar la entrega de las emisoras militares, a la sociedad civil. - Garantizar la devolución de las licencias de emisoras comunitarias arrebatadas a las comunidades y que fueron cedidas a la fuerza pública como policía y ejército en el marco del conflicto, estas licencias deben ser regresadas sin licitaciones públicas que pongan en riesgo el carácter de su funcionamiento. Además, garantizar un acompañamiento de formación técnico y profesional a quienes la comunidad designe para su funcionamiento. - Que el pago de las licencias en las emisoras 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>comunitarias, y que no tienen un beneficio económico</p> <p>Eliminación de los costos de licencias y uso de espectro electromagnético por parte de los medios de comunicación comunitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se permita la creación de cadenas radiofónicas de las emisoras comunitarias - Que exista una veeduría sobre los medios comunitarios para que lleven a cabo su verdadera función social. - 	
<p>Declaratoria de interés público sobre el espectro electromagnético y los medios de comunicación, toda vez que inciden de manera directa en la opinión pública. Con base en esta declaración se debe redistribuir el espectro electromagnético para que cubra a todos los medios de comunicación comunitarios; se debe ampliar su cobertura y deben abrirse convocatorias para la adjudicación de nuevas licencias de emisoras y plataformas de televisión, otorgando más de una licencia en los municipios en que sea necesario, esta adjudicación a nuevos medios debe pasar por un filtro decisorio de las organizaciones sociales del territorio. Se agrega que se debe establecer un escenario de veeduría, seguimiento y control a los medios comunitarios que utilicen el espectro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de multas en medios comunitarios. Se debe transformar el sistema de vigilancia y control del Ministerio de las TIC en uno propositivo, participativo y preventivo. - Asignación de licencias a organizaciones que realmente certifiquen trabajo comunitario verificado y real. Una vez se asignen las licencias, el Ministerio de las TIC's en asocio con el Ministerio de Cultura verifiquen que los concesionarios efectivamente hagan trabajo social con los recursos del Fondo para la Promoción a la Producción Mediática, y que se permita la creación de comités de veeduría para garantizar el trabajo social radiofónico. 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
electromagnético.		
<p>Por otra parte, se establece que el Estado debe proveer conectividad en todos los territorios del país, para ello deben identificarse “zonas silenciadas” a las que es necesario garantizar el acceso a la información; asimismo, debe proveerse acceso a internet a todas las comunidades, por ejemplo, a través del aumento de la conectividad submarina</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hay comunidades donde solo existen medios de comunicación alternativos, que no tienen licencias. - Que exista conectividad a internet subsidiada por el Estado. 	
<p>Se propone la sanción a los medios que no cumplan con su función social informativa, así como la regulación de la libertad de prensa con base en una amplia y abierta discusión.</p> <p>Se proponen garantías relacionadas con la institucionalidad relativa a medios de comunicación con el fin de que se incluya a los medios comunitarios y alternativos de las diferentes regiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se debe regular ni reglamentar la libertad de expresión ni de prensa, se debe sensibilizar para que se pueda cumplir con su función social y constitucional. - Es diferente el derecho de expresión al de libertad de prensa. Por lo tanto es necesario regular conductas inapropiadas que vayan en contravía de la función social de los medios de comunicación de medios de comunicación. Y que se tenga en cuenta el comunicado de prensa de la Corte Constitucional. 	
<p>Crear un fondo constante para la creación y sostenimiento de medios comunitarios, para la capacitación y para la producción de contenidos, incluyendo a los medios impresos y digitales. Se propone que para el acceso a estos recursos se brinden garantías diferenciales a poblaciones de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se establece la financiación pública para el fortalecimiento de medios comunitarios y alternativos, mediante los siguientes mecanismos, recursos los cuales se asignarán en forma concertada desde los espacios de participación de los medios comunitarios y alternativos, con respeto a los 	<p>No puede existir concentración de recursos en la contratación. Debe evitarse el monopolio en medios comunitarios y alternativos.</p>

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
<p>especial protección constitucional, principalmente a las afectadas por el conflicto y pertenecientes a zonas rurales o a otros territorios en los que la presencia estatal ha sido precaria. un porcentaje de los recursos obtenidos a través de la Estampilla Procultura sea destinado a los medios comunitarios.</p>	<p>principios de democracia económica, inclusión, distribución equitativa y control ciudadano. Se brindarán garantías especiales a poblaciones de especial protección constitucional y las poblaciones afectadas por el conflicto y zonas rurales, así:</p> <p>Creación del fondo para la promoción, creación, gestión y operación de los medios comunitarios alternativos.</p> <p>Proceder a la redistribución de los recursos de los fondos existentes (MIntic, Antv, Promoción audiovisual, cinematografía) a partir de una cuenta especial para la promoción, producción y gestión de los medios comunitarios y alternativos.</p> <p>A partir de la aplicación de la presente Ley, toda entidad territorial procederá al diseño y ejecución de un proceso de democratización de los gastos de divulgación y de publicidad de la gestión pública, aplicando el 33.3% de los planes de medios y publicidad, a favor de los medios comunitarios y alternativos (radio, prensa, televisión, medios tic) con criterios de distribución equitativa, inclusión y desde los espacios participativos.</p> <p>- Hacer público los documentos de asignación de</p>	<p>Distribución equitativa de los recursos en los concursos y contratación.</p> <p>No se debe limitar el crecimiento, se debe reflexionar sobre como crecer. Las formas de crecimiento permite a la libre empresa competir.</p> <p>Se le debe agregar a la política pública de comunicación comunitaria en el acuerdo 292 de 2017, en su decreto 150, capítulo 4, línea de acción 5 de 2008 lo siguiente:</p> <p>Dichos procesos de contratación respetaran a las comunidades comunicadoras n cuanto a su territorialidad local, la participación unitaria de los colectivos, sociedades civiles y medios de comunicación comunitarios, según sus dueños, representantes o directores,</p>

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>pauta. A los recursos provenientes de pauta oficial se les debe hacer control para que no se vuelvan propaganda.</p> <ul style="list-style-type: none"> - - 	<p>para evitar la concentración de recursos públicos en las anteriores personas expuestas y promover verdaderamente, la participación en igualdad de condiciones de contratación. Si se llegase a dar un traslado de territorio local, se respetará la experiencia y cobijaran los derechos de su nuevo territorio acompañándolo en su crecimiento y fortalecimiento.</p> <p>La administración contratante, respetara el derecho constitucional al trabajo, la libertad de información y su imparcialidad, para evitar la manipulación en la información brindada a las comunidades y que esta sea lo más incluyente, pluralista, veras e imparcial.</p> <p>Se tendrá en cuenta la ley del tercio para generar una</p>

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
		información en igualdad de condiciones.
	-	
Garantías para la televisión comunitaria ante la ANTV	- Debido a que la ANTV es ente regulador inscrito a Min TIC, se debe pedir que ajuste su normatividad a acceso a televisión comunitaria	
	-	
4. Garantías de participación ciudadana para la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia		
Papel de las organizaciones y movimientos sociales en la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, incluyendo el respeto hacia la crítica y la oposición política		
Incremento de capacidades y capacitación para mediación y resolución de conflictos		
Mecanismos nacionales, departamentales locales para la promoción de la convivencia, la reconciliación y la tolerancia.		
Medidas específicas para organizaciones de víctimas, mujeres, grupos étnicos y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Medidas específicas para promover la reconciliación, la convivencia y la tolerancia con/ desde personas excombatientes, reinsertadas y reincorporadas		
5. Garantías de participación ciudadana para la planeación participativa y en temas relevantes		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
Consejos territoriales de planeación (Estado actual y fortalecimiento)		
Rol de las organizaciones en los consejos territoriales de planeación		
Sistema Nacional de Planeación		
Instancias formales e informales de planeación participativa		
Presupuestación participativa		
Capacitación e incremento de capacidades frente a la planeación participativa		
Procesos de planeación participativa en temas relevantes de intervención en lo público (servicios públicos, salud, educación, medio ambiente, etc.)		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
6. Garantías para el ejercicio de control social y veeduría ciudadana		
Veeduría y control		
Observatorios de transparencia		
Medidas para fortalecer la rendición de cuentas		
Capacitación e incremento de capacidades para la veeduría y el control social		
Otros mecanismos de prevención de la corrupción		
Medidas específicas para organizaciones de		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Financiación del ejercicio de veeduría y control social.		
7. Garantías para la movilización y la protesta social; y Armonización normativa para garantizar derecho a la libertad de asociación, movilización y protesta social-		
Medidas para garantizar la movilización y la protesta social		
Acciones de control necesarias para fortalecer la vigilancia de las autoridades en el tratamiento de las manifestaciones y protestas		
Mecanismos de visibilización y difusión de las demandas y agendas de los manifestantes		
Mecanismos efectivos de diálogo e interlocución para darle un tratamiento democrático a la movilización y protesta social		
Medidas específicas de Seguridad, protección y no estigmatización para quienes participan en acciones de movilización y protesta.		
Modificación normativa		
Protocolos de actuación, u otros mecanismos para que las autoridades garanticen el respeto de los derechos humanos de los manifestantes, como en el dialogo y seguimiento a acuerdos		
Medidas específicas para organizaciones de		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
8. Mecanismos de seguimiento e interlocución con el Estado –prevención, atención temprana de necesidades y demandas sociales y cumplimiento de acuerdos-		
Mecanismos de interlocución con autoridades		
Instancias o mecanismos para hacer seguimiento a compromisos		
Acciones de las autoridades públicas en respuesta a las demandas y propuestas de organizaciones y movimientos sociales		
Acciones de las autoridades públicas como respuesta a las denuncias de amenaza o afectación a la vida y seguridad de representantes de organizaciones y movimientos sociales		
Herramientas para valorar, hacer visible e incentivar la gestión de autoridades públicas respecto a la participación de organizaciones y movimientos sociales		
Medidas para la atención y canalización de peticiones y propuestas de organizaciones y movimientos sociales por parte de las autoridades públicas		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		



PARTICIPANDO

FORO NACIONAL

MESA: 17

ORGANIZACIONES DE PERIODISTAS, MEDIOS COMUNITARIOS, ALTERNATIVOS,
REGIONALES Y POPULARES

Propuestas Específicas para la Ley de Garantías

desde la mesa de comunicadores y periodistas

- 1. **Democratización** de la **información** y de los **medios** de comunicación (propiedad, infraestructura, espectro electromagnético, recursos, gastos de divulgación y publicidad, juntas de programación), con garantía de financiación con creación de un fondo.
- 2. **Reformas institucionales** que garanticen la participación en instancias relacionadas con medios de comunicación y en la **normativa** que rige a los medios de comunicación.

Propuestas Específicas para la Ley de Garantías

desde la mesa de comunicadores y periodistas

- 3. Desarrollo de una **política pública de comunicación** (eliminar barreras administrativas y económicas). Especialmente para los medios comunitarios.
- 4. **Garantías laborales** y de protección social, así como de seguridad para comunicadores y periodistas. Garantía del **derecho de asociación** y fortalecimiento del gremio.
- 5. Garantías para que los medios participen en la **construcción de la paz**, difusión de la verdad histórica, **revertir la estigmatización**, y formación. Entrega a los medios comunitarios de las emisoras militares